



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

I. Elección, en su caso, de la Comisionada de Transparencia de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

I. Elección, en su caso, de la Comisionada de Transparencia de la Región de Murcia.

La señora Ruiz Jódar, secretaria primera, da lectura a la candidatura presentada.....1323

En el turno general interviene:

El señor Torres Escarabajal, del G.P. Socialista.....1323

El señor Martínez Alpañez, del G.P. Vox.....1324

El señor Segado Martínez, del G.P. Popular.....1325

La señora Ruiz Jódar, secretaria primera, realiza el llamamiento para la efectuar la votación.....1325

Realizado el escrutinio, resulta elegida Comisionada de Transparencia de la Región de Murcia doña Natalia Sánchez López.....1326

Se levanta la sesión a las 13 horas y 54 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy buenos días.

Se abre la sesión de este Pleno con un asunto único, que es la [elección, en su caso, de la Comisionada de Transparencia de la Región de Murcia](#).

Procede designar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia.

Según este mismo artículo 38.4 de la citada Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia: «La candidata o candidato designado deberá obtener una mayoría de dos tercios de los miembros de la Asamblea Regional en primera votación, o mayoría absoluta en una segunda votación. Entre la primera y la segunda votación deberá mediar al menos un plazo superior a 24 horas».

La Mesa ha conocido la siguiente candidatura de la que va a dar cuenta la secretaria primera de la Cámara, que tiene la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

Lectura de las candidaturas.

Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

«Don José Ángel Antelo Paredes, en calidad de portavoz del Grupo Parlamentario Vox, ante la Mesa de la Asamblea Regional comparezco y como mejor proceda en derecho, digo:

Que de conformidad con los artículos 38 y siguientes de la Ley 1/2024, de 8 de julio, de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por medio del presente escrito proponemos como candidato de este grupo parlamentario para el Comisionado de la Transparencia de la Región de Murcia a doña Natalia Sánchez López, quien cumple con los requisitos legalmente establecidos para ostentar el cargo.

Se adjunta al presente documento la declaración responsable emitida por la señora Sánchez López, así como su *curriculum vitae*, acreditativos de tales extremos».

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Señora presidenta, por una cuestión de orden, solicito turno de intervención previo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Al tratarse de la designación de un cargo externo a la Cámara, podría ser posible ese turno de intervención, pero será un turno que ofreceré a todos los grupos parlamentarios, a sus portavoces o a las personas que se designen.

Para el turno de intervención, será en primer lugar el Grupo Socialista, si lo desean, si lo desean, el Grupo Vox, en segundo lugar, Grupo Mixto y Grupo Popular.

¿Desean los portavoces hacer uso de un turno de intervención de tres minutos?

Bien, solicitan o harán uso de ese turno el Grupo Socialista, Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Vox, Grupo Parlamentario Mixto no, y Grupo Parlamentario Popular.

Tiene, por tanto, la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Señorías, atendiendo al orden del día, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos renunciado a presentar una candidatura para dirigir el Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia, porque no estamos dispuestos a blanquear este duro golpe a la calidad democrática de nuestra región.

Desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos defendido la existencia de un Consejo de la Transparencia independiente y con los recursos necesarios para que pudiera realizar correctamente sus funciones, y así, señorías, lo hemos demostrado durante la tramitación de la modificación de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia. Lo hemos demostrado a través de veintitrés enmiendas; veintitrés enmiendas con el objetivo de mantener al Consejo de la Transparencia y reforzar sus recursos y sus funciones; veintitrés enmiendas, todas ellas rechazadas por el Partido Popular y por Vox.

Por otro lado, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que la candidatura propuesta por Vox no cumple con los criterios que marca la propia Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Vox.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

No entendíamos el retraso del inicio de esta sesión, que, por otra parte, me va a permitir, conste en acta nuestra negativa a que los plenos no inicien en hora, sino quince o veinte minutos más tarde. Ahora, entendiendo que lo que quería el Partido Socialista es en tres minutos condensar todo lo que no han hecho en siete meses de reuniones de la comisión... de la ponencia, perdón, que trató la modificación de la Ley de Transparencia, pues puedo llegar a entenderlo. No obstante sigo sin entenderlo del todo. Si en este caso hubiera sido el Grupo Mixto el que hubiera solicitado este turno de intervención, pues lo entendería, dada su irrelevancia política en la Región de Murcia. Lo hace el Partido Socialista; el Partido Socialista que, insisto, ha estado durante siete meses en silencio, sin presentar ni tan siquiera una propuesta en la ponencia para modificar la Ley de Transparencia.

Y dicen que la candidata que presenta el Grupo Vox no es idónea. ¿No es idónea por qué, porque es mujer? ¿No es idónea por qué, porque tiene a lo mejor más currículum que la mitad o que algunos de los diputados de esta Asamblea, y aquí no hago distinción entre grupos parlamentarios? ¿No es idónea porque es madre? ¿No es idónea porque teniendo un niño de apenas dos años ha sido capaz de conciliar su vida profesional, su vida personal y la crianza de un niño?

¿Han presentado ustedes treinta enmienda cuándo? Después de siete meses debatiendo, para ahora decir que una mujer, madre, casada, que concilia su despacho profesional con la crianza no es idónea. ¿En base a qué?

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que a continuación el Grupo Parlamentario Popular, aprovechan su minuto de gloria, después de obligarnos, después de, en comandita el uno con el otro, ponerse de acuerdo para no iniciar el periodo ordinario de sesiones y empezar a trabajar por todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Se ponen de acuerdo, mantienen paralizada la labor de la Asamblea, se buscan determinadas artimañas, solicitando informes que están clarísimos de primeras para tener un minuto de gloria.

Señorías del Partido Socialista, señorías del Partido Popular, si lo que quieren es tener minutos de gloria, pues vale, el mes que viene otro pleno similar. Pero si somos serios, si queremos ayudar a la Región de Murcia y queremos que la Región salga de la miseria a la que están ahora mismo muchísimas familias condenadas, lo que tienen que hacer es ponerse a trabajar, y una buena muestra de ello es votar a la candidata que ha presentado el Grupo Parlamentario Vox.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Qué pena que las juntas de portavoces no sean sesiones públicas, porque nada más que consultando el acta se ve que si la propuesta que hubiera salido adelante hubiera sido la propuesta que formuló el Partido Popular, hoy aquí estaríamos finiquitando la sesión extraordinaria y podríamos estar inmediatamente iniciando la sesión ordinaria. Pero fue, efectivamente, una petición el Grupo Socialista de un informe jurídico, ayudada por un plus de dificultad a ese informe jurídico que propuso el Grupo Vox, lo que determinó que a día de hoy todavía no se haya finiquitado la sesión extraordinaria, y lo que te rondaré morena.

Por otro lado, viene aquí a darnos lecciones de transparencia el Grupo Socialista, este Grupo Socialista, este Partido Socialista de la Región de Murcia, que es el palmero número uno de Pedro Sánchez, que gobierna y pilota el Gobierno más opaco de la historia de la democracia española.

Miren, Pedro Sánchez y sus socios están intentando que España se convierta en un país en el que se pueda insultar a un ciudadano por ser católico, en el que se pueda insultar a la Corona, en el que se puedan quemar los símbolos nacionales y eso solo sea libertad de expresión, y un país en el que un periodista, por investigar a la señora, a la mujer del presidente del Gobierno, o por investigar cómo se ha enriquecido el patrimonio del hermano del presidente del Gobierno se considere que es una máquina del fango, un medio *fake* o un periodista indigno.

Miren, están pretendiendo convertir España en un país en el que el presidente del Gobierno dice una cosa y la contraria y es simplemente un cambio de opinión, mientras que si un medio se dedica a contar la verdad, con datos, y los juzgados se dedican a investigar, eso, insisto, es la máquina del fango. Una España en la que los organismos independientes, que debieran ser independientes, y pongo varios ejemplos, son designados, ahora como nunca, con un matiz, con un marcado matiz político: Banco de España, un exministro; Fiscalía General del Estado, una exministra; Consejo de Estado, una exvicepresidenta; la Agencia EFE, un exsecretario de Estado; el CIS, el jefe de Estudios y Programas del Partido Socialista; Radio Televisión Española; los magistrados del Tribunal Constitucional, un antiguo cargo de confianza de la Moncloa y un exministro de Justicia. Hombre, lecciones, los que pretenden hablar de transparencia y de independencia de los organismos de la Administración, lecciones ni una.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno de votación.

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 107.1.a) y 3.b) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquella ha de ser secreta y mediante papeletas.

Las diputadas y diputados consignarán en cada papeleta el nombre de la candidatura propuesta o la dejarán en blanco.

La secretaria primera realizará el oportuno llamamiento de sus señorías por orden alfabético.

Los miembros del Consejo de Gobierno, el señor presidente, votarán al final, y por último lo hará la Mesa.

Tiene la palabra la señora secretaria primera para efectuar el llamamiento.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

Doña Antonia Abenza Campuzano.

Don Carlos Albaladejo Alarcón.
Don José Ángel Antelo Paredes.
Don Ignacio Arcas Cuartero.
Don Jesús Cano Molina.
Doña Josefa Carreño Arias.
Doña María Luisa Casajús Galvache.
Don Alfonso Fernando Cerón Morales.
Don Víctor Manuel Egío García.
Doña María Carmen Fernández Sánchez.
Don Alberto Garre López.
Doña Dolores Jara Andújar.
Don Antonio Landáburu Clares.
Don Santiago Arsenio López Noguera.
Doña Luz Marina Lorenzo Gea.
Doña María Marín Martínez.
Don Rubén Martínez Alpañez.
Doña Virginia Martínez García.
Don Antonio Martínez Nieto.
Don Antonio Martínez Pastor.
Doña María Dolores Martínez Pay.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Fernando Moreno García.
Don Miguel Ángel Ortega Pérez.
Doña María del Carmen Pelegrín García.
Doña María Luisa Ramón Meroño.
Doña María de los Ángeles Román Blaya.
Doña María José Ruíz Díaz.
Doña Sonia Ruiz Escribano.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.
Doña María Soledad Sánchez Jódar.
Doña María Eugenia Sánchez Pérez.
Doña Isabel María Sánchez Ruiz.
Don Ramón Sánchez-Parra Servet.
Don Joaquín Segado Martínez.
Don Manuel Sevilla Nicolás.
Don Juan Andrés Torres Escarabajal.
Don José Vélez Fernández.
Don Fernando López Miras.
Doña Virginia Lopo Morales.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Don Alfonso Martínez Baños.
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.
Doña Visitación Martínez Martínez.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Blanco.
Doña Natalia Sánchez López.
Doña Natalia Sánchez López.
Blanco.
Blanco.
Doña Natalia Sánchez López.

Doña Natalia Sánchez López.

Blanco.

Doña Natalia Sánchez López.

Doña Natalia Sánchez López.

Blanco.

Doña Natalia Sánchez López.

Blanco.

Doña Natalia Sánchez López.

Natalia Sánchez López.

Natalia Sánchez López.

Blanco.

Doña Natalia Sánchez López.

Natalia Sánchez López.

Blanco.

Natalia Sánchez López.

Blanco.

Doña Natalia Sánchez López.

Natalia Sánchez López.

Natalia Sánchez López.

Blanco.

Natalia Sánchez López.

Natalia Sánchez López.

Doña Natalia Sánchez López.

Doña Natalia Sánchez López.

Blanco.

Doña Natalia Sánchez López.

Doña Natalia Sánchez López.

Doña Natalia Sánchez López.

Blanco.

Blanco.

Doña Natalia Sánchez López.

Doña Natalia Sánchez López.

Blanco.

Doña Natalia Sánchez López.

Natalia Sánchez López.

Natalia Sánchez López.

Natalia Sánchez López.

Natalia Sánchez López.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente:

Votos emitidos, cuarenta y cuatro. Votos válidos, cuarenta y cuatro. Votos nulos, ninguno. Votos en blanco, catorce. Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Vox, doña Natalia Sánchez López, cuarenta y cuatro... ¡Ay!, perdón, perdón, perdón, treinta, perdón (cuarenta y cuatro es el número total). Treinta.

Habiendo, por tanto, obtenido la mayoría de dos tercios de los miembros de la Cámara, queda elegida Comisionada de Transparencia de la Región de Murcia doña Natalia Sánchez López.

Se levanta la sesión, sin ningún asunto más que tratar.